

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0481 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, y el artículo 29 del Decreto 4730 de 2005, modificado por el artículo 1o del Decreto 4836 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el Artículo 99 del Acuerdo 1075 del 23 de diciembre de 2020 establece:
"El Gobierno presentará al Concejo Municipal proyectos de Acuerdo sobre Traslados y Créditos Adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley."
- B. Que mediante Acuerdo 1207 del 1 de septiembre de 2025 el Honorable Concejo de con certificación de cumplimiento de metas del plan de desarrollo, expedida por Planeación Municipal, según consta en el Acta No. 9 de agosto de 2009. Manizales modificó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio para la vigencia fiscal 2025.
- C. Que las Adiciones autorizadas en el Acuerdo 1207 del 1 de septiembre de 2025, se dieron con motivo de la autorización de las Transferencias del Sistema General de Participaciones SGP y otra adición con Destinación Específica (Convenio Ministerio de Cultura las Artes y los Saberes)
- D. Que en el Acuerdo 1207 del 1 de septiembre de 2025 el Honorable Concejo de Manizales, también autorizó unos Traslados presupuestales, necesarios para el el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
- E. Que de acuerdo a lo anterior, en consecuencia:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas de la vigencia según el siguiente detalle:

00000

TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS

13101	SGP-Educación-Población Atendida	14.625.687.236,00	.
13103	SGP-Educación-Descuento del Docente	1.461.099.555,00	.
13104	SGP-Educación-Aporte Patronal del Personal Docente	2.176.957.651,00	.
13152	SGP-Saneamiento Basico	2.990.641.924,00	.
13160	SGP-Proposito General-Libre	3.472.742.975,00	.

18

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 048 DE 2015

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

13161	SGP-Proposito General-Deporte	467.970.795,00
13162	SGP-Proposito General-Cultura	46.859.505,00
21104	Convenio Ministerio de Cultura -Instrumentistas	15.000.000,00
21305	Convenio 2507170854 Municipio de Neira	12.000.000,00
22203	R.F. SGP-Educacion	142.755.259,00
23131	Donación Transportadora de Gas	41.885.350,00
25201	Rec.Bal. SGP-Educacion-Poblacion Atendida	473.041.378,00
25220	Rec Bal. SGP Alimentacion Escolar	12.575.006,00
41184	Rec. Bal. Col.juegos-Peg. Subsidiado	109.112.882,00
41485	Aportes Nación Concurrencia Salud. Modif. No.8	3.000.000.000,00

TOTAL ADICION EN RENTAS 29.048.329.516,00

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos mencionados en el artículo anterior, acreditase las partidas:

16 01 3 22 01 502 006 23 0	3301126	Convenio Ministerio de Cultura-Instrumentistas	15.000.000,00
16 01 3 33 01 502 006 02 0	3301126	Personal de apoyo Casas de la Cultura	46.859.505,00
25 01 2 33 01 001 001 00 22201020020203	0	Amortización deuda Comercial (SGP Prop)	3.472.742.975,00
26 01 3 22 03 203 023 02 0	2402115	Convenio 2507170854-Municipio de Neira	12.000.000,00

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0481 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

26 01 3 33 02 303 058 00 0	4003026	
Saneamiento Básico Rural- SGP		1.495.320.962,00
26 01 3 33 03 501 024 01 0	4003053	
Acueducto y alcantarillado urbano - Saneamiento		1.495.320.962,00
28 01 3 22 01 101 028 01 0	2201052	
Dotación - Transportadora de Gas		41.885.350,00
28 01 3 83 01 102 030 01 0	2201028	
Acceso y pertenencia -RB Convenio MEN BAE		12.575.006,00
28 02 3 33 01 102 029 00 0	2201071	
Accion Servicio Educativo -Nómina Docentes		13.163.118.512,00
28 02 3 33 01 102 029 01 0	2201071	
Accion Servicio Educativo -Nómina des. docente_SSF		1.314.989.599,00
28 02 3 33 01 102 029 02 0	2201071	
Accion Servicio Educativo -Nómina patronal docente_SSF		1.959.261.886,00
28 02 3 33 01 102 030 02 0	2201029	
Trasporte Escolar - RF		142.755.259,00
28 02 3 83 01 102 029 00 0	2201071	
Accion Servicio Educativo R.B SGP Nómina docentes		473.041.378,00
28 03 3 33 01 102 029 00 0	2201071	
Accion Servicio Educativo -Nómina Directivo docen.		1.462.568.724,00
28 03 3 33 01 102 029 01 0	2201071	
Accion Servicio Educativo -Nómina des. directivo_SSF		146.109.956,00
28 03 3 33 01 102 029 02 0	2201071	
Accion Servicio Educativo -Nómina patronal directivo_SSF		217.695.765,00
36 01 3 33 01 403 043 01 0	4301037	
Fortalecimiento del Deporte, la Recreación y la actividad Fí		467.970.795,00
40 04 3 22 01 203 053 02 0	1906004	
P/A SSF Aportes Nación Concurrencia Salud		3.000.000.000,00
40 04 3 82 01 203 053 00 0	1906044	
P/A R.B Olijuegos - eje 1		109.112.882,00

TOTAL ADICION EN GASTOS

29.048.329.516,00

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0481 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

ARTÍCULO TERCERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

25 01 2 11 01 001 001 00 22201020020203	0	
Amortización deuda comercial		3.472.742.975,00

35 01 3 11 02 101 055 00 0	3502050	
Construcción Escenario Multipropósito		450.000.000,00

TOTAL CONTRACREDITOS: 3.922.742.975,00

ARTÍCULO CUARTO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

23 01 3 11 03 202 074 00 0	2408026	
Construcción Línea 3 Cable Áereo		3.472.742.975,00

35 01 3 11 02 401 042 00 0	3502037	
Instalación Aluminado Navideño Manizales		450.000.000,00

TOTAL CREDITOS: 3.922.742.975,00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de su publicación

RUBÍQUESE Y CÚMBASE

Dado en Manizales, a los _____ días del mes de _____

de _____

JORGE EDUARDO ROJAS GARCÍA
Alcalde

PAOLA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Despacho (e)
Secretaría de Hacienda

11 SEP 2025

VO.Bo. ANDRÉS MAURICIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica